

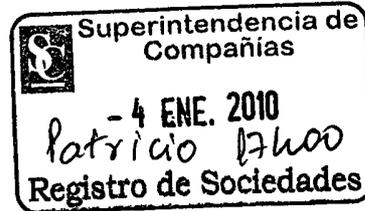
ARIZAGA & CO.
abogados

C. SCAUDAR

*U. TENELO - A. JUAREZ
COMPAÑIAS NOI ACTUALIZ*

Quito, 4 de Enero de 2010

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.



De mi consideración:

Diego Roberto Hernández Nieto, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de NOVAGESTION CIA. LTDA., comparezco ante Usted y digo:

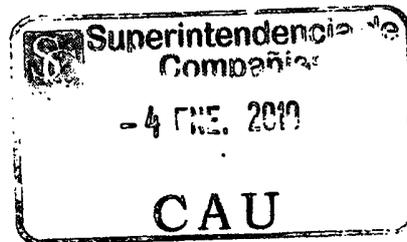
- Adjunto a la presente, sírvase encontrar 1 copia certificada de la Cesión de Participaciones Sociales de la compañía NOVAGESTION CIA. LTDA., otorgada por los señores Xavier Eduardo Noboa Chávez y Susana del Rosario Campana Llaguno a favor del señor Alex Iván Hernández Nieto y otros, con la finalidad de registrar dicha escritura en su Institución.

Notificaciones las retiraré de las misma Superintendencia.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
Diego Roberto Hernández Nieto
Gerente General
NOVAGESTION CIA. LTDA.
C.C. 170511397-3

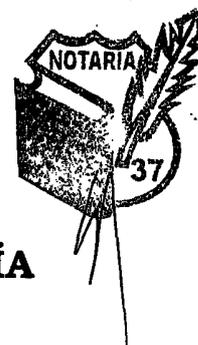
X



UCC

*U. 9/11
R-I-2010*

Juarez



**ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
NOVAGESTION COMPAÑIA LIMITADA**

**OTORGADA POR LOS CONYUGES SEÑORES XAVIER
EDUARDO NOBOA CHAVEZ Y SUSANA DEL ROSARIO
CAMPANA LLAGUNO**

**A FAVOR DE LOS SEÑORES EDUARDO ESTEBAN
NOBOA CAMPANA, DIEGO ROBERTO HERNANDEZ
NIETO, ALEX IVAN HERNANDEZ NIETO, MARIA
CRISTINA GARZON VILLACIS Y LA COMPAÑIA
SUSTAINABLE DEVELOPMENT SERVICES SDS CIA.
LTDA.**

CUANTIA: USD. \$ 200,00

QUITO, A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009

~~~~~

DI: 02 COPIAS +2

MV.-

DOMICILIADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y, POR OTRA PARTE, LOS SEÑORES **EDUARDO ESTEBAN NOBOA CAMPANA**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, **DIEGO ROBERTO HERNÁNDEZ NIETO**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, **ALEX IVÁN HERNÁNDEZ NIETO**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, **MARÍA CRISTINA GARZÓN VILLACIS**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DOMICILIADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y LA COMPAÑÍA **SUSTAINABLE DEVELOPMENT SERVICES SDS COMPAÑÍA LIMITADA**, A TRAVÉS DE SU GERENTE GENERAL LA SEÑORA MARÍA EUGENIA QUINTERO GORDON, CONFORME LO JUSTIFICA CON EL DOCUMENTO QUE COMO HABILITANTE SE AGREGA, QUIEN ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, DOMICILIADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. LOS COMPARECIENTES SON DE LA NACIONALIDAD, ESTADO CIVIL Y DOMICILIO INDICADO, MAYORES DE EDAD, EN CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SUS CÉDULAS DE CIUDADANIA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN



COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO.-** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INSERTAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA NOVAGESTIÓN COMPAÑÍA LIMITADA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES ESTIPULACIONES. **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO LAS SIGUIENTES PERSONAS: **A)** LOS CÓNYUGES SEÑORES XAVIER EDUARDO NOBOA CHÁVEZ Y SUSANA DEL ROSARIO CAMPANA LLAGUNO, QUIENES COMPARECE EN CALIDAD DE **CEDENTES**, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, **B)** EL SEÑOR EDUARDO ESTEBAN NOBOA CAMPANA, QUIEN COMPARECE EN CALIDAD DE **CESIONARIO**, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, **C)** EL SEÑOR DIEGO ROBERTO HERNÁNDEZ NIETO, QUIEN COMPARECE EN CALIDAD DE **CESIONARIO**, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, **D)** ALEX IVÁN HERNÁNDEZ NIETO, QUIEN COMPARECE EN CALIDAD DE **CESIONARIO**, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, **E)** LA SEÑORITA MARÍA CRISTINA GARZÓN VILLACÍS. QUIEN COMPARECE

EN CALIDAD DE **CESIONARIA**, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, **F)** LA COMPAÑÍA SUSTAINABLE DEVELOPMENT SERVICES SDS COMPAÑÍA LIMITADA, A TRAVÉS DE SU GERENTE GENERAL LA SEÑORA MARÍA EUGENIA QUINTERO GORDON, CONFORME LO JUSTIFICA CON EL DOCUMENTO QUE COMO HABILITANTE SE AGREGA, QUIEN COMPARECE EN CALIDAD DE **CESIONARIA**, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, ANTE EL NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR FAUSTO ENRIQUE MORA VEGA, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA NOVAGESTIÓN COMPAÑÍA LIMITADA, CON UN CAPITAL SOCIAL DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U\$. 400.00). **B)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NOVAGESTIÓN COMPAÑÍA LIMITADA, REUNIDA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, RESOLVIÓ VÁLIDAMENTE, APROBAR LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR XAVIER EDUARDO NOBOA CHÁVEZ, DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES SOCIALES, CONFORME A LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ACTA QUE SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** CON ESTOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EN LA



CLÁUSULA ANTERIOR, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES SOCIALES: EL SEÑOR XAVIER EDUARDO NOBOA CHÁVEZ, CEDE Y TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA NOVAGESTIÓN COMPAÑÍA LIMITADA, ESTO ES, DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES SOCIALES DE SU PROPIEDAD DE LA SIGUIENTE MANERA: A) VEINTE (20) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO ESTEBAN NOBOA CAMPANA, B) DOCE (12) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO ROBERTO HERNÁNDEZ NIETO, C) CUARENTA (40) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DEL SEÑOR ALEX IVÁN HERNÁNDEZ NIETO, D) CUARENTA (40) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA SEÑORITA MARÍA CRISTINA GARZÓN VILLACIS; Y, E) OCHENTA Y OCHO (88) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA COMPAÑÍA SUSTAINABLE DEVELOPMENT SERVICES SDS COMPAÑÍA LIMITADA DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL LA SEÑORA MARÍA EUGENIA QUINTERO GORDON. EL CEDENTE DECLARA QUE LAS PRESENTES TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES SOCIALES, COMPRENDEN RESPECTO DE LOS CESIONARIOS EN REFERENCIA, TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CEDENTE EN SU CALIDAD DE SOCIO, INCLUSIVE TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ESTUVIEREN PENDIENTES O LOS QUE LE CORRESPONDAN POR MOTIVOS DE AUMENTO DE CAPITAL O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO, A FAVOR DE LOS CESIONARIOS EN MENCIÓN, RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE LES SON TRANSFERIDAS, CONFORME A LO DETERMINADO EN ÉSTE INSTRUMENTO. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** POR SU PARTE, EL SEÑOR EDUARDO ESTEBAN NOBOA CAMPANA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DIEGO ROBERTO HERNÁNDEZ NIETO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, ALEX IVÁN

HERNÁNDEZ NIETO POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, LA SEÑORITA MARÍA CRISTINA GARZÓN VILLACÍS POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y, LA COMPAÑÍA SUSTAINABLE DEVELOPMENT SERVICES SDS COMPAÑÍA LIMITADA A TRAVÉS DE SU GERENTE GENERAL. LA SEÑORA MARÍA EUGENIA QUINTERO GORDON ACEPTAN LAS CORRESPONDIENTES TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES SOCIALES EFECTUADAS A SU FAVOR, EN LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN DETALLADOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. **QUINTA.- ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.-** DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE JUNTA DE ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE SE ADMITE COMO NUEVOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NOVAGESTIÓN COMPAÑÍA LIMITADA AL SEÑOR ALEX IVÁN HERNÁNDEZ NIETO, MARÍA CRISTINA GARZÓN VILLACÍS Y A LA COMPAÑÍA SUSTAINABLE DEVELOPMENT SERVICES SDS COMPAÑÍA LIMITADA. **SEXTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL.-** EN RAZÓN DE LAS REFERIDAS TRANSFERENCIAS SOCIALES, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NOVAGESTIÓN COMPAÑÍA LIMITADA, QUE SE ENCUENTRA DIVIDO EN CUATROCIENTOS PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA, QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. PARTICIP.	%
EDUARDO ESTEBAN NOBOA CAMPANA	U\$.120.00	U\$.120.00	120	30%
DIEGO ROBERTO HERNÁNDEZ NIETO	U\$. 112.00	U\$.112.00	112	28%
SUSTAINABLE DEVELOPMENT SERVICES SDS CIA. LTDA.	U\$. 88.00	U\$. 88.00	88	22%



ALEX IVÁN HERNÁNDEZ NIETO	U\$. 40.00	U\$. 40.00	44	10%
MARÍA CRISTINA GARZÓN VILLACIS	U\$. 40.00	U\$. 40.00	44	10%
TOTAL:	U\$. 400.00	U\$.400.00	400	100%

SEPTIMA.- ANOTACIONES.- DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, SE TOMARÁN NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, AL MARGEN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL Y EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE DE LA COMPAÑÍA. **OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** COMO DOCUMENTOS HABILITANTES A LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE AGREGAN: **A)** ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE NOVAGESTIÓN COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. **B)** CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA Y PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES, EXTENDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA NOVAGESTIÓN COMPAÑÍA LIMITADA, USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR **ESTEBAN ROJAS GONZÁLEZ**, ABOGADO PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEIDA QUE LE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTOS SE RATIFICAN EN CADA UNA DE LAS CLAUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



XAVIER EDUARDO NOBOA CHÁVEZ
C.C. 0200017697
C.V.



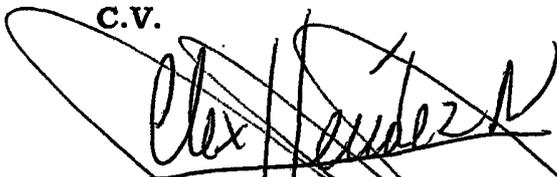
SUSANA DEL ROSARIO CAMPANA LLAGUNO
C.C. 0200087757
C.V.



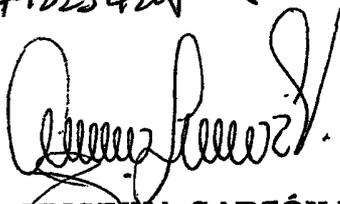
EDUARDO ESTEBAN NOBOA CAMPANA
C.C. 171088877-5
C.V.



DIEGO ROBERTO HERNÁNDEZ NIETO
C.C. 170511397-3
C.V.



ALEX IVÁN HERNÁNDEZ NIETO
C.C. 1712254209
C.V.



MARÍA CRISTINA GARZÓN VILLACIS
C.C. 160056651-5
C.V.



MARÍA EUGENIA QUINTERO GORDON
C.C. 170311868-5
C.V.

EL NOTARIO Notario 37m2

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

SEDULA DE CIUDADANIA No. D2D0D1759-7

NOBQA CHAVEZ XAVIER EDUARDO

FECHA DE NACIMIENTO 22 FEBRERO 1945

BOQUIVA GUARANQA/ANGEL POLIVIO

LUGAR DE NACIMIENTO 001- 004B 00141

BOQUIVA GUARANQA

ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1945



J. Williams L.

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V43437

NACIONALIDAD CASANO SUSANA CANFANA (IND. CI)

ESTADO CIVIL SUPERVIVIDA MEDICO

EDUARDO MOGGA

FECHA Y LUGAR DEL CASO ESTRELA B CHAVEZ

NUMERO Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 13/03/2001

FECHA DE EMISION 15/03/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No



FIRMA DE LA AUTORIDAD



PLAZA DERECHO

NOTARIA

MV.-
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO, A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

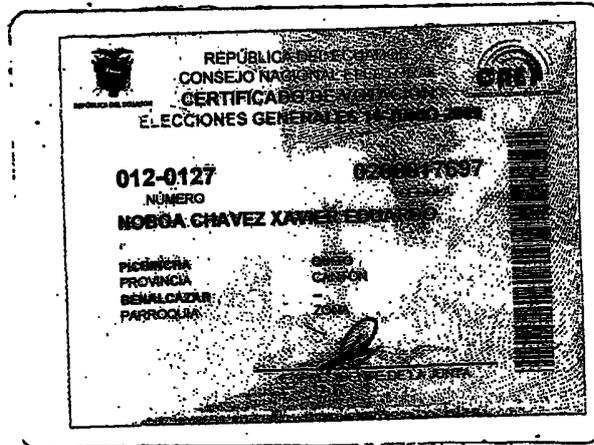
EL NOTARIO

Roberto Dueñas

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

Dr. Roberto Dueñas Merc

Quito - Ecuador



MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Merc
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Merc
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 CIUDADANIA No. 020008775-7
 CAMPANA LLAGUNO SUSANA DEL ROSARIO
 BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ
 24 ENERO 1948
 001-0022-00065 F
 BOLIVAR/GUARANDA
 ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1948
Compania de...

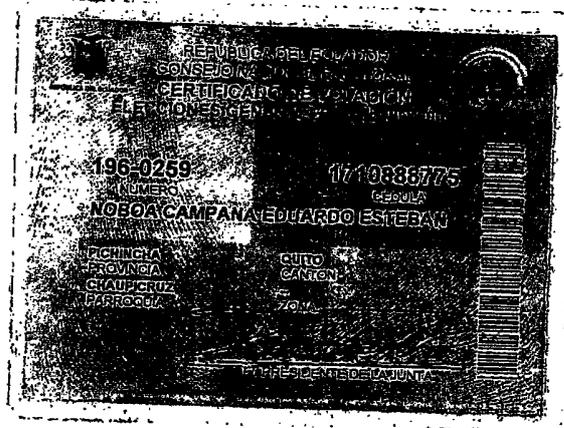
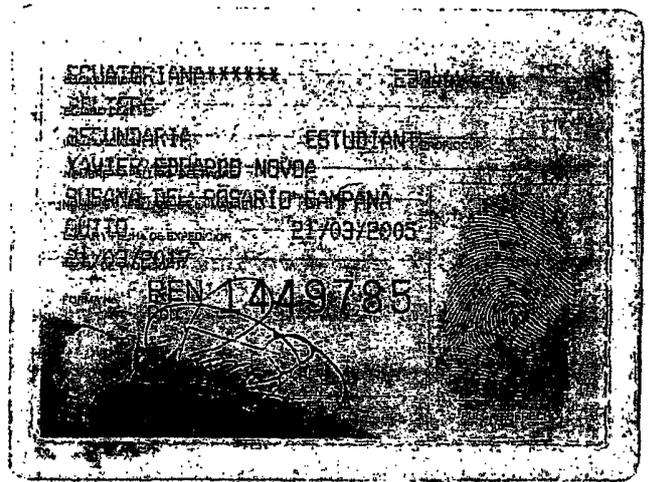
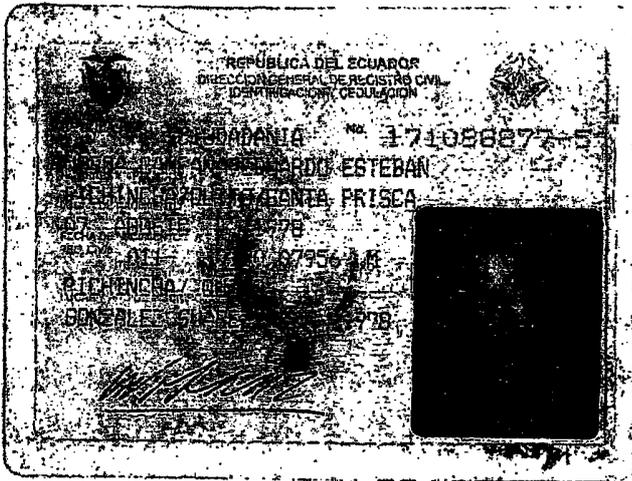
ECUATORIANA***** E3344V22
 CASADO JAVIER EDUARDO NOBOA CHAVEZ
 SECUNDARIA SECRETARIA BILINGUE
 MANUEL CAMPANA
 ROSARIO LLAGUNO
 QUITO 21/02/2006
 21/02/2018
 REN 1769901
 FCH



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2009
 008-0073 0200087757
 NUMERO CENIA
 CAMPAÑA LLAGUNO SUSANA DEL
 ROSARIO
 PROVINCIA QUITO
 CANTON QUITO
 PARROQUIA
[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

MV.-
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
 PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO, A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas Merc
 Quito - Ecuador



MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Sr. Roberto Dueñas
Quito - Ecuador

EQUATORIANA***** E33891622E
 DICCIONARIO MARIA ISABEL PEREZ BANGOTENA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 GEORGE WASHINGTON HERNANDEZ
 MARCELYS ISABEL NIETO
 21/12/2004
 REN 1387534



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No. 17051
 HERNANDEZ NIETO DIEGO ROBERTO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 24 SEPTIEMBRE 1974
 001-E 0041 00082 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1975




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

057-0014 1705113973
 NÚMERO CÉDULA
 HERNANDEZ NIETO DIEGO ROBERTO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 SAN MARCOS ZONA
 PARROQUIA

Diego Roberto
 P/J PRESIDENTE DE LA JUNTA



MV.-
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
 PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO, A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Sr. Roberto Dueñas Dueñas
 Quito, Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACION DEL VOTANTE

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171225420-8

HERNANDEZ NIETO ALEX IVAN
PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

31 MAYO 1978

FECHA DE NACIMIENTO 0073 08541 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1978

FORMA DE CEDULADO



EQUATORIANA***** E333312222

CASADO VICTORIA PETROVNA KOSYAKOVA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JORGE WASHINGTON HERNANDEZ

NANCY ELIZABET NIETO

QUITO 09/11/2007

09/11/2019

REN 2634223



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

147-0084 NÚMERO 1712254208 CEDULA

HERNANDEZ NIETO ALEX IVAN

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN

PARROQUIA ZONA

COMISION DE LA JUNTA



MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

EL NOTARIO

Roberto Dueñas

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Merz
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

Cedula de CIUDADANIA No. 170311838-5
 QUINTERO GORDON MARIA EUGENIA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 19 OCTUBRE 1953
 ECUADOR GOB. P. QUITO 07954 E
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1953

Handwritten signature
 DIRECTOR GENERAL

ECUATORIANA***** E433314222
 DIVORCIADO NO FACT.
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
 ENTEDE QUINTERO PRODUCTOR
 AYLA GORDON
 QUITO 21/04/2009
 21/04/2009
 REN 0887019
Handwritten signature
 DIRECTOR GENERAL

CONSEJO NACIONAL DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE NOTACION
 ELECCIONES GENERALES DE QUITO 2009

106-0055 1703118385
 QUINTERO GORDON MARIA EUGENIA

Handwritten signature

MV.-
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO, A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

EL NOTARIO
Handwritten signature
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas Merc
 Quito - Ecuador

315410



COMPAÑÍA SUSTAINABLE DEVELOPMENT SERVICES SDS CIA. LTDA.

Quito, 7 de Mayo de 2007

Señora:
María Eugenia Quintero Gordón
Ciudad.-

Estimada Señora Quintero:

Por la presente me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **SUSTAINABLE DEVELOPMENT SERVICES SDS CIA. LTDA.**, en sesión reunida el 7 de Mayo de 2007, resolvió elegirla como Gerente General de la Compañía para un período de Tres años.

A la Gerente General le corresponde asumir la representación legal, judicial y extrajudicial y demás atribuciones de conformidad con los estatutos que constan en la escritura de Constitución de Compañía otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el 22 de Enero de 2002, e inscrita en el Registro Mercantil, el 19 de Febrero de 2002.

La compañía SUSTAINABLE DEVELOPMENT SERVICES SDS S.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del, Cantón Quito, el 5 de Octubre de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil, el 4 de Mayo del 2007, se transformo en Compañía Limitada.

En caso de que se cumpla este período y no se haya nombrado nuevo Gerente General, se entenderán prorrogadas sus funciones.

Atentamente,

IVONNE ALEXANDRA JÁCOME NAUPARI

Ivonne Alexandra Jácome Naupari
Secretaria Ad-Hoc

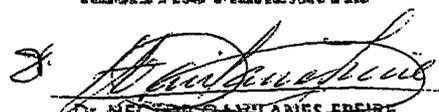
Quito, 7 de Mayo de 2007

Yo, María Eugenia Quintero Gordón, acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía **SUSTAINABLE DEVELOPMENT SERVICES SDS CIA. LTDA.**, para un período de Tres años y por lo tanto ejerceré la representación legal, judicial y extrajudicial y demás las atribuciones establecidas en los Estatutos de Constitución de Compañía.

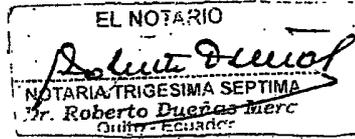

María Eugenia Quintero Gordón
C.C. 170311868-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4888 del Registro de Nombramiento Tomo No. 138
Quito, a 14 MAYO 2007



REGISTRO MERCANTIL

Dr. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791823087001
RAZON SOCIAL: SUSTAINABLE DEVELOPMENT SERVICES SDS CIA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: QUINTERO CORDON MARIA EUGENIA
CONTADOR: YELA MAYORGA MARIO CATON

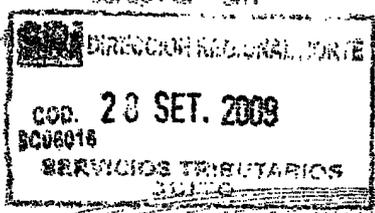
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/02/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 16/02/2002
FEC. INSCRIPCION: 02/04/2002 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 28/09/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA PROFESIONAL

DIRECCION PRINCIPAL:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHALIPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL BATAN Calle: GUANGUILYAHUA Número: 21 Intersección: JUAN DE ILLANES Edificio: MURANO Piso: 5 Oficina: 511
 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL CONCESIONARIO DE PEUGEOT Teléfono Trabajo: (02)2721118 Email: info@sdssa.com

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0




 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PMMM170308 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ NSS Y RAMIREZ **Fecha y hora:** 28/09/2009

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



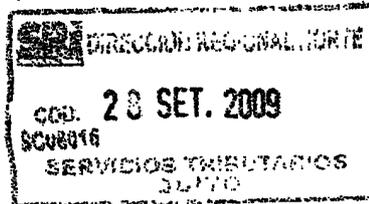
NUMERO RUC: 1791523087001
RAZON SOCIAL: SUSTAINABLE DEVELOPMENT SERVICES SDS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT 10/02/2002
NOMBRE COMERCIAL: SDS FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. FINICIO:
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA PROFESIONAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHALUPILRUIZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL PATAN Calle
QUANGUII TAJUA Número: 51 Intersección: JUAN DE LLANES Referencia: A MEDIA CUADRA DEL CONDOMINIO DE
PEUGEOT Edificio MURANO Piso: 5 Oficina: 511 Teléfono Trabajo: 02279118 Email: info@sdscia.com

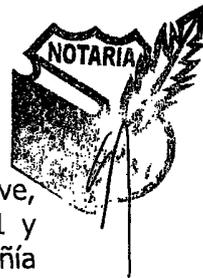


MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Merc
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Merc
Quito, Ecuador
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PAMMM70005 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 555 Y RAMIREZ Fecha y hora: 26/11/2009

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NOVAGESTIÓN COMPAÑÍA LIMITADA



En la ciudad de Quito, el día miércoles once de Noviembre del año dos mil nueve, siendo las diez horas, en el inmueble ubicado en la calle Los Comicios No. 271 y Azcunaga Edificio Alcazar, se reúnen los siguientes socios de la compañía NOVAGESTIÓN COMPAÑÍA LIMITADA, el señor Xavier Eduardo Noboa Chávez, por sus propios y personales derechos, y como de titular de doscientas participaciones sociales, el señor Eduardo Esteban Noboa Campana, por sus propios derechos y como titular de cien participaciones sociales, y el señor Diego Roberto Hernández Nieto, por sus propios y personales derechos y como titular de cien participaciones sociales. Todas las participaciones referidas son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar cada una, y se encuentran pagadas en su totalidad.

De conformidad con el estatuto social de la compañía, preside la junta el Presidente de la compañía, señor Xavier Eduardo Noboa Chávez; y, actúa como secretario de la misma, el Gerente General de la compañía, señor Eduardo Esteban Noboa Campana.

El Presidente dispone que por secretaria se constate el número de socios asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la junta. En seguida, por secretaria se informa que han asistido personalmente, dando el cien por ciento del capital social, es decir todos los socios de la compañía. El secretario indica que además se ha verificado la calidad de socios de los asistentes, en el correspondiente Libro de Participaciones y Socios de la compañía.

El Presidente propone a los socios que, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en junta general universal, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Cesión de Participaciones Sociales de la compañía.**
- 2.- Admisión de nuevos socios.**
- 3.- Nombramiento de Gerente General y Presidente de la compañía.**

Los socios deciden por unanimidad constituirse en junta general universal; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca del orden del día propuesto por el Presidente.

El Presidente dispone que se pase a conocer sobre los asuntos materia del orden del día.

1.- Cesión de Participaciones Sociales.- Hace uso de la palabra el señor Xavier Eduardo Noboa Chávez, para manifestar que por razones de carácter personal, es su voluntad ceder la totalidad de las participaciones sociales que tienen en la compañía NOVAGESTIÓN COMPAÑÍA LIMITADA, esto es Doscientas (200) participaciones sociales, proponiendo que, si los socios de la compañía están de acuerdo, éstas pueden ser transferidas de la siguiente forma: a) Veinte (20) participaciones sociales a favor del señor Eduardo Esteban Noboa Campana quien en la actualidad es socio de la compañía, b) Doce (12) participaciones sociales a favor del señor Diego Roberto Hernández Nieto quien en la actualidad es socio de la compañía, c) Cuarenta (40) participaciones sociales a favor del señor Alex Iván Hernández Nieto quien en la actualidad no es socio de la compañía, d) Cuarenta (40) participaciones sociales a

favor de la señorita María Cristina Garzón Villacís quien en la actualidad no es socia de la compañía; y, e) Ochenta y ocho (88) participaciones sociales a favor de la compañía Sustainable Development Services SDS Cia. Ltda., sociedad que no es socia de la compañía, la misma que esta representada por su Gerente General la señora María Eugenia Quintero Gordon.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los socios y por ello el Presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

Una vez escuchada la propuesta y moción antes detallada, se deliberó al respecto, resolviendo por unanimidad la junta general universal de socios, lo siguiente:

Que el señor Xavier Eduardo Noboa Chávez, transfiera la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía NOVAGESTIÓN COMPAÑÍA LIMITADA, esto es, Doscientas (200) participaciones sociales de su propiedad de la siguiente forma: a) Veinte (20) participaciones sociales a favor del señor Eduardo Esteban Noboa Campana quien en la actualidad es socio de la compañía, b) Doce (12) participaciones sociales a favor del señor Diego Roberto Hernández Nieto quien en la actualidad es socio de la compañía, c) Cuarenta (40) participaciones sociales a favor del señor Alex Iván Hernández Nieto quien en la actualidad no es socio de la compañía, d) Cuarenta (40) participaciones sociales a favor de la señorita María Cristina Garzón Villacís quien en la actualidad no es socia de la compañía; y, e) Ochenta y ocho (88) participaciones sociales a favor de la compañía Sustainable Development Services SDS Cia. Ltda., sociedad que no es socia de la compañía, la misma que esta representada por su Gerente General la señora María Eugenia Quintero Gordon.

Que las citadas transferencias de participaciones sociales, comprende respecto de los cesionarios en referencia, todos los derechos y obligaciones del cedente en su calidad de socio, inclusive todos los derechos y obligaciones que estuvieren pendientes o los que le correspondan por motivos de aumento de capital o por cualquier otro concepto, a favor de los cesionarios en mención, respecto de las participaciones sociales que a cada uno les son transferidas, conforme a lo resuelto en la misma junta.

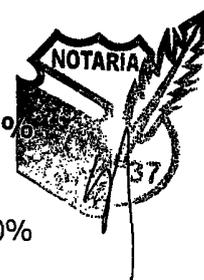
2.- Admisión de nuevos socios.- Toma la palabra el señor Eduardo Esteban Noboa Campana y manifiesta que en razón de las cesiones de las participaciones sociales realizadas en la Compañía NOVAGESTIÓN COMPAÑÍA LIMITADA., las mismas que fueron aceptadas y resuelta por la Junta General de Socios es necesario que en esta junta se admita como nuevos socios de la compañía al señor Alex Iván Hernández Nieto, señorita María Cristina Garzón Villacís y a la compañía Sustainable Development Services SDS Cia. Ltda., representada por su Gerente General la señora María Eugenia Quintero Gordon.

El Presidente eleva a moción la propuesta realizada, la misma que es aceptada por unanimidad por la Junta General Universal de Socios.

Que en virtud de las cesiones de participaciones sociales resuelta, existe una nueva conformación y distribución del capital social entre los socios. Por ello, el nuevo Cuadro de Integración del Capital Social queda estructurado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. PARTICIP	%
Eduardo Esteban Noboa Campana	U\$.120,00	U\$.120,00	120	30%
Diego Roberto Hernández Nieto	U\$.112,00	U\$.112,00	112	28%
Sustainable Development Services SDS Cia. Ltda.	U\$. 88.00	U\$. 88.00	88	22%
Alex Iván Hernández Nieto	U\$. 40,00	U\$. 40,00	40	10%
María Cristina Garzón Villacís	U\$. 40.00	U\$. 40.00	40	10%
TOTAL:	U\$.400,00	U\$. 400,00	400	100%



3.- Nombramiento de Gerente General y Presidente.- Toma la palabra nuevamente el señor Eduardo Esteban Noboa Campana quien manifiesta que los nombramientos de Gerente General y Presidente de la compañía se encuentran caducados por lo que mociona al señor Diego Roberto Hernández Nieto como Gerente General de la compañía y al señor Eduardo Esteban Noboa Campana como Presidente de la compañía, para un período estatutario de dos años cada uno.

El proponente eleva a moción a su propuesta. La misma que es aceptada por unanimidad, se aceptan también los cargos a desempeñar.

Se autoriza al Presidente de esta junta para que extienda los respectivos nombramientos tanto de Presidente como de Gerente General.

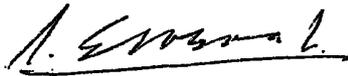
Por otra parte se autoriza al Gerente General de la compañía, para que se encargue de realizar todos los trámites y demás gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal de las presentes cesiones de participaciones sociales.

Se deja constancia que en la escritura pública respectiva que debe otorgarse, deberán comparecer cedentes y cesionarios para su validez.

No existiendo más asuntos que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación; y, se aprueba por unanimidad y sin modificaciones el texto del acta respectiva.

Para constancia y en cumplimiento de las normas legales y estatutarias pertinentes, suscriben la presente acta todos los socios de la compañía.

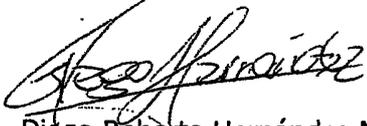
Se levanta la sesión siendo las 11H30.



Dr. Xavier Eduardo Noboa Chávez
Presidente - Socio



Eduardo Esteban Noboa Campana
**Gerente General – Secretario
Socio**



Diégo Roberto Hernández Nieto
Socio

CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA Y PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES



Eduardo Esteban Noboa Campana, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía NOVAGESTIÓN CIA. LTDA., en virtud de las resoluciones que adoptó válidamente la Junta General Universal de Socios de la compañía, llevada a efecto el día miércoles once de noviembre del año dos mil nueve, extiendo el presente Certificado de Transferencia y Propiedad de Participaciones Sociales.

El señor Xavier Eduardo Noboa Chávez, por sus propios derechos libre y voluntariamente, cede y transfiere doscientas (200) participaciones sociales de su propiedad, de NOVAGESTIÓN CIA. LTDA., esto es la totalidad de las participaciones sociales que posee actualmente en dicha compañía de la siguiente forma: a) Veinte (20) participaciones sociales a favor del señor Eduardo Esteban Noboa Campana quien en la actualidad es socio de la compañía, b) Doce (12) participaciones sociales a favor del señor Diego Roberto Hernández Nieto quien en la actualidad es socio de la compañía, c) Cuarenta (40) participaciones sociales a favor del señor Alex Iván Hernández Nieto quien en la actualidad no es socio de la compañía, d) Cuarenta (40) participaciones sociales a favor de la señorita María Cristina Garzón Villacís quien en la actualidad no es socia de la compañía; y, e) Ochenta y ocho (88) participaciones sociales a favor de la compañía Sustainable Development Services SDS Cia. Ltda., sociedad que no es socia de la compañía, la misma que esta representada por su Gerente General la señora María Eugenia Quintero Gordon.

- Por su parte, los referidos cesionarios, expresa su aceptación respecto de las transferencias de las participaciones sociales de NOVAGESTIÓN CIA. LTDA., en la forma y términos que quedan señalados.

Para constancia, suscribo el presente certificado, en Quito, a 11 de Noviembre de 2009.

Eduardo Esteban Noboa Campana
GERENTE GENERAL
NOVAGESTIÓN CIA. LTDA.

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **CUARTA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA NOVAGESTION COMPAÑIA LIMITADA OTORGADA POR LOS CONYUGES SEÑORES XAVIER EDUARDO NOBOA CHAVEZ Y SUSANA DEL ROSARIO CAMPANA LLAGUNO A FAVOR DE LOS SEÑORES EDUARDO ESTEBAN NOBOA CAMPANA, DIEGO ROBERTO HERNANDEZ NIETO, ALEX IVAN HERNANDEZ NIETO, MARIA CRISTINA GARZON VILLACIS Y LA COMPAÑIA SUSTAINABLE DEVELOPMENT SERVICES SDS CIA. LTDA., DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA.- QUITO, A ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
Notaria 37mo
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador





NOTARIA DECIMO NOVENA

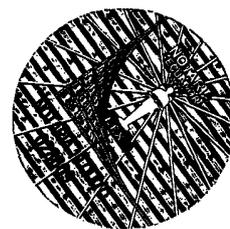
Dr. Fausto E. Mora Vega

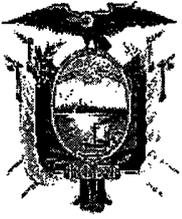
RAZÓN: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de la Constitución de la Compañía NOVAGESTION COMPAÑIA LIMITADA, celebrada en la Notaría Décimo Novena del cantón Quito actualmente a mi cargo, el 07 de agosto del 2007, la Cesión de Participaciones otorgada por los cónyuges señores XAVIER EDUARDO NOBOA CHAVEZ y SUSANA DEL ROSARIO CAMPANA a favor de los señores EDUARDO ESTEBAN NOBOA CAMPANA, DIEGO ROBERTO HERNANDEZ NIETO, ALEX IVAN HERNANDEZ NIETO, MARIA CRISTINA GARZON VILLACIS Y LA COMPAÑIA SUSTAINABLE DEVELOPMENT SERVICES SDS CIA. LTDA., de conformidad con la escritura pública celebrada el 11 de noviembre del 2009 en la Notaria Trigésima Séptima de este cantón.- Quito, a diez y seis de diciembre del año dos mil nueve.

EL NOTARIO



.....
Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:2571 del REGISTRO MERCANTIL de tres de septiembre del dos mil siete, fs. 2261 vta, tomo 138, correspondiente a compañía "NOVAGESTION CIA. LTDA.."referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, dieciocho de diciembre de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng